

VISTO:

El expte. CUDAP 0027935/2015, por el cual la Dra. Miriam Carranza comunica que se reintegra a su cargo por concurso, de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Histología y Embriología "B" de esta Facultad, a partir del 26 de julio de 2015, dando por concluida su licencia por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y que por tal motivo se de por finalizado el corrimiento del personal docente de la Cátedra que cubrieron las vacantes en su ausencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Dra. Carranza como Directora de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, finaliza el 26 de julio de 2015, Res.HCD n° 591/13;

Que por Res.HCD n° 292/13 de esta Facultad se le otorgo licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Histología y Embriología "B" mientras dure el ejercicio de su cargo de Directora;

Que como consecuencia de la licencia otorgada a la Dra. Carranza se realizó un corrimiento de docentes en la Cátedra para cubrir las vacantes de acuerdo a lo previsto por la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que al finalizar la licencia de la Dra. Carranza y reincorporarse a las funciones en su cargo; corresponde dar finalizadas las designaciones y licencias de los docentes que cubrieron las vacantes y retomen las funciones en sus cargos por concurso;

Por ello,

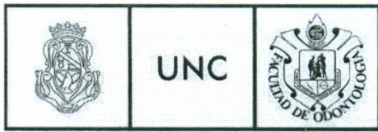
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada a partir del día 26 de julio de 2015, la licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, otorgada por Res. HCD n° 292/13 HCD, a la **Dra. Miriam Liliana CARRANZA** (Leg. 21116), en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva (cod.106), de la Cátedra de Histología y Embriología "B" de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Dar por finalizadas a partir del día 26 de julio del 2015, **las designaciones interinas y las licencias** otorgadas por las Res. n°6/15 (art. 2º), n°7/15 (art.2º) y n°8/15 (art.2º) HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Histología y Embriología "B" de esta Facultad:

legajo	Nombre y Apellido	cargo	dedicación	Cod.
38559	Dr. Ismael Angel Rodríguez	Prof. Asociado	Semiexclusiva	106
	licencia	Prof. Asistente	Semiexclusiva	114
26567	Biol. María Cecilia E. Busso	Prof. Asistente	Semiexclusiva	114
	licencia	Prof. Asistente	Simple	115
49531	Od. Sabrina Noelia Soto	Prof. Asistente	Simple	115



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

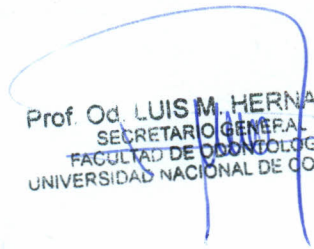
2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES


ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:192
MR/es